

## JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

### INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	19-001-31-21-001-2021-00122-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	LOS CHORROS
<b>MUNICIPIO:</b>	CALOTO
<b>VEREDA:</b>	Zona 2: Nilo, Trampa, Chorrillo, Bodega Alta, La Selva, Dominga Alta, Casas Viejas y el Limonar. Zona 3: El Tierrero, Carpintero, El Credo, Pajarito, La Guinea, Los Chorros, La Chivera, La Buitrera, Los Pinos, El Porvenir. Zona 4: Loma Pelada, Guataba, Chocho, Arrayán, Huellas, Socorro, Guadualito. Zona 5: La Placa, Campo Alegre Altamira, La Estrella, El Poblado, Nápoles. Zona 6: La Palomera, El Arrozal, Los Mangos, El Paraíso, El Alba, Morales, Marañón, Las Aguas.
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	124-15408
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19142000100090010000
<b>ÁREA:</b>	1905881 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Desde el punto 158 de coordenadas planas E= 750998,71m, y N= 827788,24 m, en línea quebrada, en dirección noreste hasta llegar al punto 159 de coordenadas planas E= 751413,47 m, y N= 827979,34 m, colindando con predio GUANABANO de MORENO SIMON, ESCUE JORGE.
<b>ORIENTE:</b>	Desde el punto 159 de coordenadas planas E= 751413,47 m, y N= 827979,34 m, en línea quebrada, en dirección sureste hasta llegar al punto 160 de coordenadas planas E= 752351,7 m, y N= 826131,85 m, colindando con predio EL CREDO de COMUNIDAD-DEL-CREDO río Palo al medio.
<b>SUR:</b>	Desde el punto 160 de coordenadas planas E= 752351,7 m, y N= 826131,85 m, en línea quebrada, en dirección suroeste hasta llegar al punto 161 de coordenadas planas E= 751245,89 m, y N= 825977,3 m, colindando con predio EL MAMBIAL de ASCUE AGUSTIN. Desde el punto 161 de coordenadas planas E= 751245,89 m, y N= 825977,3 m, en línea quebrada, en dirección suroeste hasta llegar al punto 53 de coordenadas planas E= 750590,13 m, y

	N= 825703,49 m, colindando con predio EL MAMBIAL de RIVERA COSME DAMIAN.
<b>OCCIDENTE:</b>	Desde el punto 53 de coordenadas planas E= 750590,13 m, y N= 825703,49 m, en línea quebrada, en dirección noroeste hasta llegar al punto 52 de coordenadas planas E= 750472,11 m, y N= 825912,81 m, colindando con predio GLOBO 2 de COMUNIDAD-PAEZ-DE-HUELLAS. Desde el punto 52 de coordenadas planas E= 750472,11 m, y N= 825912,81 m, en línea quebrada, en dirección noreste hasta llegar al punto 158 de coordenadas planas E= 750998,71m, y N= 827788,24 m, colindando con predio GUANABANO de MORENO SIMON, ESCUE JORGE.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1321 de fecha trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 27 de octubre de 2021

*Firmado Electrónicamente*

**WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES**